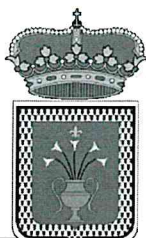


# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno extraordinario, 12 de Abril de 2017



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I032



26-04-17 07:36

Fol. uno



Asunto

Acta del Pleno extraordinario celebrado el 12 de Abril de 2017

Interesado

AYUNTAMIENTO DE SIERO  
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO S/N  
33510-SIERO  
ASTURIAS

## ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL DIA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y treinta y tres minutos** del día **doce de abril de dos mil diecisiete**, se reúne el **Pleno Municipal** de la Corporación, en **sesión extraordinaria y urgente** en primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Angel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. César Manuel Díaz Rodríguez, Dña. Noelia Macías Mariano, D. Alberto Pajares San Miguel, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa, Dña. Paula Onís Lorenzo, D. José Manuel Miranda Fernández, D. Javier Pintado Piquero, D. David Fernández Suco, Dña. María Fernández López, Dña. Beatriz Polledo Enríquez, D. Luis Javier Seoane Medina, D. Edgar García Cosío, Dña. María González González, D. José María Viesca Alvarez, D. José Carlos García de Castro, D. Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Excusan su asistencia los Sres. Concejales D. Valeriano Rodríguez Vigil, Dña. Susana García Gutiérrez, Dña. Ana María Ballester Andreu y D. José Cristóbal Lapuerta Salinas.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste la Sra. Interventora Municipal Dña. Aída Gayol Méndez.

La sesión es pública.

Antes del comienzo del debate de los asuntos de la sesión, todos los miembros de la Corporación puestos en pie, guardan un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno extraordinario, 12 de Abril de 2017



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I032



26-04-17 07:36



## 1º.- RATIFICAR EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano y Onís Lorenzo y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, García de Castro, García Rodríguez, Camino Fernández y Seoane Medina (total **catorce votos a favor** del PSOE, FORO, PVF, C's, PINSI y Concejal no adscrito), **ningún voto en contra** y la abstención de las Sras. Fernández López, Polledo Enríquez y González González, y de los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, García Cosío y Viesca Alvarez (total **siete abstenciones** de SOMOS-Siero, PP, y de IU-IX, ausentes las Sras. García Gutiérrez y Ballester Andreu y los Sres. Rodríguez Vigil y Lapuerta Salinas, aprobar la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 11 de abril de 2017:

### "PROPUESTA DEL ALCALDE

#### DE JUSTIFICACION DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día 30 de marzo de 2017, tomó razón del escrito de fecha 24 de marzo de 2017, presentado por el Concejal D. Luis Javier Seoane Medina, por medio del cual comunicaba a la Corporación su abandono del Grupo Municipal del Partido Popular, y por tanto, su paso a la condición de Concejal no adscrito, y en consecuencia tener presencia y participación en las Comisiones informativas.

Como ha puesto de manifiesto la doctrina del Tribunal Constitucional, la participación en las Comisiones informativas de los Ayuntamientos constituye un elemento que se configura como núcleo esencial de los derechos del concejal y donde se articula de forma evidente el derecho de participación política de éstos, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Española.

En los términos antes señalados, resulta claro que no es posible retrasar por más tiempo la participación política del Sr. Seoane Medina en las Comisiones Informativas Permanentes, so pena de conculcar derechos fundamentales en su labor de concejal, como son los de asistencia, participación y voto en las Comisiones informativas de las que forme parte, para no dificultar posteriormente la defensa de sus posiciones políticas en el Pleno, y ello para no obstaculizar sus funciones de representación, propias del cargo de concejal, todo ello en los términos de proporcionalidad y acomodo legal, fijado por el Tribunal Constitucional, por lo que el instrumentar el acuerdo que haga posible esta participación resulta urgente en opinión de esta Alcaldía-Presidencia.

Del mismo modo, una vez concluido el expediente sobre la denominación del Parque y Área Recreativa de La Cebera en Lugones, sin duda alguna el parque medioambientalmente más importante de nuestro municipio por su diversidad natural y, sin duda alguna uno de los más bonitos y bellos no sólo de Siero, sino de Asturias, procede cuanto antes denominarlo con





Negociado y Funcionario  
**SECRETARÍA GENERAL**  
 ACTAS Y/FV  
 Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211111032



26-04-17 07:36

Fol. Tres  
 PLENO Extraordinario

SESIONES 12-Abril-2017



el nombre adecuado que históricamente es el más apropiado, y hacerlo de la forma más urgente, para evitar confusiones y problemas legales.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno Municipal que ratifique la urgencia de la sesión.”

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:**

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“¿La propuesta que hay de la justificación del carácter de urgencia de la sesión, la conocen? Vamos a votarla.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“Sí la conocemos y tenemos una duda que nos gustaría que se nos explicara, acerca de la necesidad de hacerlo de forma urgente, y evitar confusiones y problemas legales, ¿qué problemas legales son estos que son tan acuciantes como pa tener que traelo a un Pleno extraordinario?, o si ye simplemente porque consideramos que pudiera habelos. Tiene que estar en el argumentario saber por qué se puso aquí.”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“No sé a qué te refieres.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“Sí, si quiere el Alcalde, leo i la propuesta que hizo usted. Mire, diz usted en el informe: “Del mismu modu una vez concluido el expediente”...; sigo, o..., que me refiero a que en la justificación de la urgencia vien, y leo literalmente: “Del mismu modu, una vez concluído el expediente la denominación del Parque y Área de la Cebera en Lugones, sin duda alguna el parque medioambientalmente más importante de nuestro municipio por su diversidad natural, y sin duda alguna uno de los más bonitos y bellos no sólo de Siero, sino de Asturias, procede cuanto antes denominarlo con el nombre adecuado que históricamente es el más apropiado, y hacerlo de la forma más urgente para evitar confusiones y problemas legales.”

Creemos que la primera parte ye una explicación de que ye La Cebera, que coincidimos en ello, pero en la segunda, sí que no sé la explicación de la urgencia ye que va a



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I032



26-04-17 07:36

Fol. cueto  
PLENO Extraordinario  
FECHA 12 de Abril 2017



haber problemas legales. Queríamos saber cuáles son esos problemas legales que lo hacen urgente.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Respecto de la urgencia, está claramente justificada, sobre todo en el punto primero del Pleno, que verdaderamente es el que motiva la celebración de esta sesión extraordinaria. Y esta segunda cuestión evidentemente cuando no tenemos un parque público con un nombre claramente definido, puede darse la situación de que en algún expediente lleve un nombre y en otro un nombre distinto, como ha ocurrido en distintos temas relacionados con procedimientos administrativos y que, al dirigirse a alguna administración de otro tipo, o incluso internamente, tiene nombres distintos. A veces se denomina como Acebera y otras como Cebera, y evidentemente el tener dos nombres distintos para un mismo bien público, puede general problemas de ilegalidad, evidentemente.

Pero, verdaderamente la urgencia viene motivada por el punto primero.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

“Referente al carácter de urgencia del Pleno, ahora que ya estamos en capilla votaré a favor, pero usted mismo en la Junta de Gobierno celebrada el viernes pasado hace referencia y cito textualmente a que el Sr. Alcalde continúa diciendo que para adoptar este acuerdo es necesaria la convocatoria de un Pleno y que le parece que convocar un Pleno sólo para este asunto es un poco desproporcionado, si no hay otros asuntos que tratar, pero por otro lado afirma que el Sr. Seoane Medina también tiene derecho a participar ya en las Comisiones informativas y hay premura en la adopción del acuerdo, ya que en ese sentido se le está perjudicando.

Ante esas dudas que usted mismo tenía, yo creo que igual era más coherente aunque sea competencia directa del Alcalde porque hubiese convocado a los portavoces este lunes, por lo menos escuchar lo que tendríamos que aportar, porque realmente la premura para que el compañero Seoane estuviese en Comisiones, se puede tramitar en el Pleno ordinario de final de mes, puesto que es la siguiente semana, todos sabemos que el martes es Huevos Pintos, que las Comisiones se trasladarán, o no, para el miércoles, el lunes a día de hoy de momento no hay convocada ninguna, por lo tanto sólo faltaría a las Comisiones de la última semana. Entonces, si hubiera tenido a bien convocar a los portavoces pues tendría otro punto de vista también lo digo ante sus dudas que citaba el viernes.”





Negociado y Funcionario  
**SECRETARÍA GENERAL**  
 ACTAS Y/FV  
 Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

Fol. Cinco  
 PLENO Extraordinario  
 12. Abril. 2017

211111032



26-04-17 07:36



**Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:**

“En la misma línea que estaba comentando el Portavoz de Ciudadanos, yo ya le trasladé también que me parecía que un Pleno extraordinario sólo para este tema, pues era un poco excesivo y en esa misma línea le comentaba la posibilidad de dejarlo ya para el Pleno ordinario de finales de mes, y más viendo que con los Huevos Pintos, y la próxima semana parece que no va a haber Comisiones, con lo cual al final estamos hablando de que estaríamos lo que sería la última semana donde ya pudiera participar en esas Comisiones. Yo le trasladé también la posibilidad de hacer un tipo de acuerdo y luego que lo refrendara el Pleno ordinario y en ese mismo sentido pues ya estamos aquí, pero el gasto me parece excesivo. Yo no sé el afectado qué traslado le dio, pero a nuestro parecer creíamos que lo más conveniente ya era esperar al Pleno ordinario para ahorrarnos éste extraordinario, y máxime cuando los puntos..., yo dije que si hay algún punto más del orden del día que puedan también añadirse, pero viendo lo visto pues igual lo más conveniente hubiera sido esperar.”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Créanme que yo no tengo ninguna gana de estar hoy aquí en el Pleno estaba mejor en otro sitio, no me agrada nada venir a un Pleno porque es una labor que...; cobro lo mismo por si alguien tiene alguna duda el Alcalde no cobra más porque se celebre un Pleno, eso como aquí siempre lo traducimos todo en dinero pues vamos a dejar claro, de mano.

Y segundo, evidentemente, yo tenía la duda de si, bueno, celebrar un Pleno extraordinario para una cuestión como ésta, si sería o no proporcional y me parece que no solamente es proporcional sino que es de obligado cumplimiento. Por parte de ninguno de los afectados me han dicho ni lo más mínimo, ni del Sr. Seoane, ni de la Srta. Polledo ni lo más mínimo, es decir, en ambos casos me trasladaron que no tenían ninguna prisa porque se celebrase este Pleno, pero alguno de los que han intervenido dudando la urgencia, si Ciudadanos no estuviese presente en las Comisiones ¿Qué opinaría? Porque aquí hacemos siempre los juicios pensando en que no va con nosotros. Pero, qué pasaría si cualquiera de ustedes no tuviese la representación legal en las Comisiones aunque fuese una sola semana ¿Qué pasaría? Porque no olvidemos de que no estamos aquí por gusto, estamos aquí para cumplir con la ley y el derecho fundamental de un concejal es tener representación en el Pleno y en las Comisiones, en todos los órganos de decisión de la Corporación, y es un derecho básico y prioritario. Por lo tanto, podemos pensar que no merecería la pena, pero entonces podríamos poner en duda la ley, y la ley dice claramente que un concejal tiene que tener representación como un derecho básico en las Comisiones. Ustedes cuando les interesa miran la ley y cuando no, no la miran, cuando no hacen su valoración personal, que me parece muy bien, pero como Alcalde debo de intentar dar cumplimiento a un derecho fundamental y

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno extraordinario, 12 de Abril de 2017



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211111032



26-04-17 07:36



básico como es el de la representación de un señor elegido democráticamente por los ciudadanos.

Lo demás, vale, me parece muy bien, si quieren no cobren la dieta, el que no quiera que no cobre la dieta, yo no la voy a cobrar, si alguno cree que es mucho que diga que no cobra la dieta, ya está, siempre llegamos a lo mismo. Pero insisto, si Ciudadanos no tuviese representación en las Comisiones, o el PP ¿Pasaría algo? Aquí no hay nada raro, no tiene que ser que la persona afectada lo pida de manera insistente, es que es un derecho que le corresponde y que se debe dar cumplimiento, sin necesidad aquí de que nadie presione, ni que nadie venga aquí con el dinero, ni con...; el que no quiera dinero que no cobre, ya está, oye, mira, no cobramos ninguno, yo no voy a cobrar”

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

“Yo no sé si venía con la respuesta ya de casa, pero yo no hice referencia a nada de dinero, a que no fuese legal, a que esto no se tenía que constituir ni hacer el Pleno, ni infringir la ley ni mucho menos, yo, lo que hice referencia fue por las formas y ante las dudas que usted manifestó en la Junta de Gobierno que sí me parecería lógico igual haber consultado en la Junta de Portavoces, pero me parece lícito totalmente que el Sr. Seoane tenga que estar representado en Comisiones como un miembro de Ciudadanos, como uno de Somos, como de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, es decir, yo no entré en ninguna cuestión legal ni económica, por lo tanto, eso es en lo que respecta a mi intervención anterior.”

## **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Yo contesté a todos, a todos los que intervinieron y no venía con ello preparado de casa porque en casa tengo más cosas que hacer, por suerte y más importantes. Vamos a proceder a votar la urgencia.”

## **REGIMEN INTERIOR**

### **2º.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE 1 DE JULIO DEL 2015, SOBRE REPRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES Y CONCEJAL NO ADSCRITO EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.**

A instancia de la Alcaldía, por parte del Sr. Secretario General de la Corporación, se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 10 de abril de 2017, que dictaminó la propuesta de la Alcaldía de fecha 4 de abril de 2017.





Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

Fol. Siete  
PLENO Extraordinario  
FECHA 12-Abril-2017

21111I032



26-04-17 07:36



Posteriormente se producen las intervenciones de los Sres. Concejales que vienen reflejadas en el acta de la sesión. A continuación...

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario y Macías Mariano y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, García de Castro, García Rodríguez, Camino Fernández y Seoane Medina (total **once votos a favor** del PSOE, PVF, C's, PINSI y Concejales no adscritos), los votos en contra de la Sra. Onís Lorenzo y de los Sres. Martínez Llosa y Rodríguez Vigil (total **tres votos en contra** de FORO), y la abstención de las Sras. Fernández López, González González y Polledo Enríquez y de los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, García Cosío y Viesca Alvarez (total **siete abstenciones** de SOMOS-Siero, IU-IX y PP), ausentes las Sras. García Gutiérrez y Ballester Andreu y los Sres. Rodríguez Vigil y Lapuerta Salinas, **aprobar** la siguiente propuesta de la Alcaldía de fecha 4 de abril de 2017, obrante en el expediente:

**“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL PLENO MUNICIPAL EN LA REPRESENTACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.**

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria de carácter organizativo celebrada el día 1 de julio de 2015, acordó crear las siguientes Comisiones Informativas de carácter permanente:

- Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal.
- Comisión Informativa de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Transparencia.
- Comisión Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana.
- Comisión Informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico.

Acordando igualmente, que en las Comisiones Informativas estarían representados proporcionalmente los grupos políticos que integran la Corporación, con el siguiente criterio de reparto en cada una de las distintas Comisiones Informativas:

- 3 Concejales en representación del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).*
- 2 Concejales en representación del Grupo Municipal Foro de Ciudadanos (FAC).*
- 2 Concejales en representación del Grupo Municipal Somos Siero.*
- 2 Concejales en representación del Grupo Municipal del Partido Popular (PP).*

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Ref.: Acta de Pleno extraordinario, 12 de Abril de 2017



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

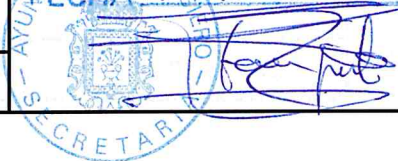
211111032



26-04-17 07:36

Fol. Ocho

PLENO Extraordinario  
FECHA 12-Abril-2017



2 Concejales en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Asturias-Izquierda Xunida d'Asturies (IU).

1 Concejales en representación del Grupo Municipal Plataforma Vecinal de la Fresneda (PVF).

1 Concejales en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

1 Concejales en representación del Grupo Municipal del Partido Independiente de Siero (PINSI).

El Grupo Municipal del Partido Popular, en escrito de fecha 7 de julio de 2015, dirigido al Sr. Alcalde-Presidente, acordó designar al Sr. Concejales D. Luis Javier Seoane Medina como miembro titular en las Comisiones Informativas de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, así como de la de Bienestar Social y Acción Ciudadana.

Posteriormente, en escrito de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, de 15 de julio de 2016, este Grupo decidió retirar de las citadas comisiones al Sr. D. Luis Javier Seoane Medina, que desde entonces no estuvo asignado como miembro titular de ninguna comisión informativa.

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2017, tomó razón del escrito, de fecha 24 de marzo de 2017, del Concejales D. Luis Javier Seoane Medina, por medio del cual comunicaba a esta Alcaldía, su intención de abandonar el Grupo Municipal del Partido Popular, del cual formaba parte, y pasar a la condición de concejal no adscrito, solicitando asimismo tener presencia y participación en las Comisiones Informativas.

Visto el informe jurídico del Secretario General de la Corporación de esta misma fecha.

Considerando que la necesaria reorganización de la composición de las Comisiones Informativas ha de afectar en la menor medida posible al acuerdo organizativo adoptado,

**PROPONGO** al Pleno Municipal que adopte el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Modificar el apartado tercero del acuerdo del Pleno Municipal adoptado en sesión extraordinaria de carácter organizativo, de fecha 1 de julio de 2015, en el siguiente sentido:

**TERCERO.-** En las Comisiones Informativas estarán representados, proporcionalmente, los grupos políticos que integran la Corporación, así como el Concejales no adscrito D. Luis Javier Seoane Medina. A tal fin, el criterio de reparto en cada Comisión será el siguiente:

3 Concejales en representación del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).





Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

Fol. Mueve  
PLENO Extraordinario  
FECHA 12-Abril-2017

211111032



26-04-17 07:36



- 2 Concejales en representación del Grupo Municipal Foro de Ciudadanos (FAC).
- 2 Concejales en representación del Grupo Municipal Somos Siero.
- 2 Concejales en representación del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) en las Comisiones Informativas de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Transparencia, y en las de Comisión Informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico y 1 en la de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal; y de Bienestar Social y Acción Ciudadana.
- 2 Concejales en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Asturias-Izquierda Xunida d'Asturies (IU).
- 1 Concejales en representación del Grupo Municipal Plataforma Vecinal de la Fresneda (PVF).
- 1 Concejales en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- 1 Concejales en representación del Grupo Municipal del Partido Independiente de Siero (PINSI).
- 1 Concejales no adscritos en la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal y, en la de Bienestar Social y Acción Ciudadana.

**SEGUNDO.-** Conceder un plazo de cinco días, contados a partir de la adopción del presente acuerdo plenario, para que el Grupo Municipal del Partido Popular proponga a la Alcaldía-Presidencia la designación de aquellos concejales que han de representarle en las Comisiones Informativas de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal y en la de Bienestar Social y Acción Ciudadana.

**TERCERO.-** Mantener el resto del acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria de carácter organizativo, celebrado el día 1 de julio de 2015, en los mismos términos."

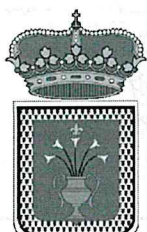
**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:**

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Respecto de la propuesta en sí, antes de someterla a votación, la explicación de la proporcionalidad.

En la propuesta no se entra en la proporcionalidad de la Corporación, a la representación en las Comisiones, sino de la proporción que correspondía al grupo que se ve afectado con este cambio, el Grupo Popular.

Yo hablé con las dos partes intentando que fuese algo aceptado por todos y el criterio es el que marca la ley, que la representación sea similar o que no supere la que se tenía



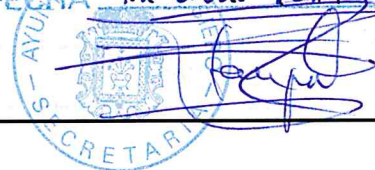
Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211111032



26-04-17 07:36

Fol. Diez  
PLENO Extraordinario  
FECHA 12-Abril-2017



anteriormente al grupo no adscritos, la misma proporción que había en una fase previa a esta modificación. Se mantiene el número de concejales de miembros de las Comisiones.

Entonces si quieren intervenir...”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“No resulta agradable para nada que se den estas circunstancias, pero no es la primera, ni será la última que se va a dar en este Pleno, por lo tanto, como la democracia se ejerce por mayorías, como no puede ser de otra forma, nuestro voto va a ser a favor.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la PVF, Sr. García de Castro:**

“Visto que las partes afectadas, según tengo entendido y manifestaciones que se han hecho a través de medios y en otros lugares están de acuerdo en el planteamiento que ha establecido, pues yo voy a votar también a favor.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:**

“Podemos estar más o menos a favor de los derechos que tienen los concejales no adscritos, pero como los informes que acompañan al expediente indican hay sentencias judiciales que dejan bien claros cuál debe ser el proceder en casos como éste, creemos que la única solución que hay para que no se den situaciones como éstas son modificaciones legales que se escapan al ámbito municipal, bien que las listas sean abiertas y por tanto quien sea elegido lo sea personalmente, o bien que las listas sigan siendo cerradas pero que el escaño corresponda a los partidos. Podemos tener muchas opiniones en torno a eso, pero como digo se nos escapan a las competencias municipales.

Parece ser que las partes, como decía ahora José Carlos están de acuerdo, o que, al menos asumen la propuesta que se hace, por tanto no vamos a votar en contra, pero nos vamos a abstener.”

**Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:**

“Agradecer al Alcalde que haya tenido a bien escuchar a ambas partes, pero como decíais es cierto que ha habido un acuerdo, pero no es que estemos de acuerdo, me explico, no nos queda otro remedio, quiero decir que al fin y al cabo la jurisprudencia en este sentido es clara y las sentencias admiten que los no adscritos tienen que tener representación en las Comisiones. No quiere decir que con esto estemos de acuerdo, el problema sería más de



# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno extraordinario, 12 de Abril de 2017



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

Fol. 0.111  
PLENO Extraordinario  
FECHA 12-Abril-2017

211111032



26-04-17 07:36

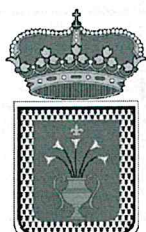


fondo, habría que hacer una modificación de la ley para que estos casos tuviesen otro tratamiento.

Dentro de las posibilidades que teníamos y lo que quisimos es que no se hubiera tenido que tocar la representatividad, que tampoco suponga esto un tema que tuviera más coste para el Ayuntamiento, creo que todo eso lo hemos respetado, así como también el borrador que estamos llevando a cabo del ROF en la parte que ya hemos tratado de los nos adscritos el espíritu también es de que tenga representación pero nunca más de la que tuvieron en su día antes de pasar a ser no adscritos. Dicho esto, lo que nos gustaría y así hemos trasladado al afectado es que abandonase el acta de concejal, ya le hemos hecho llegar a través de un burofax el acuerdo que como bien sabe como Partido Popular se tomó en la última junta local celebrada el 28 de marzo de 2017 donde por unanimidad se llegó al siguiente acuerdo que quiero hacer lectura aquí en este pleno, y dice así: *“A la vista de la deslealtad por usted protagonizada hacia nuestro partido y sus electores, al solicitar su consideración como concejal no adscrito en el Ayuntamiento de Siero la Junta Local, como digo, máximo órgano del partido a nivel local ha adoptado el siguiente acuerdo: La Junta Local de Siero ante la conducta adoptada por D. Luis Javier Seoane Medina, procediendo a abandonar el grupo municipal popular al que estaba adscrito al concurrir en la candidatura presentada por el Partido Popular del Ayuntamiento de Siero le exige que de manera inmediata presente su renuncia como concejal del Ayuntamiento de Siero, de manera que dicho escaño de concejal pueda ser cubierto por un candidato de la lista presentada por el Partido Popular al que los electores de Siero han otorgado su confianza en las pasadas elecciones municipales, renuncia a la que igualmente se comprometió el Sr. Seoane Medina en la carta de compromisos por el firmada al presentarse a la candidatura municipal bajo las siglas del Partido Popular”*. Bueno, en el burofax se hace referencia a más cuestiones que no vendrían al caso y lo que yo creo que estamos todos de acuerdo es que cuando te presentas a unas elecciones en una lista, en este caso cerrada, bajo unas siglas lo haces para representar un proyecto, para representar unos principios.

Y, como digo, al final los que estamos aquí por lo menos la mayoría, sabemos que somos concejales gracias a ir bajo unas siglas y a representar lo que representa ese proyecto y ese programa con el que los electores saben lo que votan y por qué nos votan. Así pues como digo lo deseado yo creo que por todos y como bien decía el Sr. Camino no es el primer caso, no será el último, muchos de los grupos que estamos aquí ya hemos tenido varios casos en este sentido y más en una corporación tan polarizada como es la del Ayuntamiento de Siero pues parece que sabiendo que las mayorías a veces se mueven por uno o dos concejales pues ¿qué puede ser más dado a que surjan estas posibilidades no? Parece, o al menos así está sucediendo, y las tentaciones por así llamarlo pueden ser mayores, como yo digo, por restar siempre esa mayoría, esos ansiados trece, en un concejal arriba, un concejal abajo, que son los que darían esa mayoría. Así pues, por no ser reiterativa no nos queda más remedio y dentro de lo malo pues sería lo menos malo, lo deseable es como digo que la persona afectada





Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

Fol. Dove  
PLENO Extraordinario  
FECHA 12 - Abril - 2017

211111032



26-04-17 07:36



recapacite y deje correr la lista del partido popular que al fin y a cabo es lo que han votado los ciudadanos de Siero, al Partido Popular, a su proyecto y a sus siglas. Muchas gracias.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado**

#### **Piquero:**

“Hay muchas cosas que se dijeron que tamos de acuerdo y que tampoco vamos a repetir, como los temas de legalidad que no nos competen a nosotros pero sí tenemos una duda que nos gustaría que se nos resolviera que ye que cuando se hizo el pleno constitutivo la representación se haz por comisión o se haz una representación global para todes les comisiones y luego los grupos van decidiendo. Quiero decir esto porque ahora estamos haciendo un reparto por comisiones y no para toes elles, saber si, bueno, encaja legalmente.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez**

#### **Llosa:**

“Por parte de nuestro grupo planteamos esta situación que se nos presenta por dos vías, una entendemos perfectamente la posición del concejal no adscrito y los derechos que tiene, por lo tanto no tenemos nada que decir, no entramos tampoco en los problemas de otros partidos, ellos sabrán cómo tienen que solucionarlo. Y, por otra parte, entrando un poco en el fondo de la proporcionalidad de las Comisiones, vamos a seguir el mismo criterio que desde el principio, entendemos que no es coherente con el reparto que nos dieron los ciudadanos con la representación en este Pleno, y por lo tanto no podemos estar de acuerdo con la propuesta. Es más, si hay que poner encima de la mesa esta situación de cara al futuro, no tenemos ningún problema en debatirlo con cualquiera y consensuar la proporcionalidad que corresponda.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Yo, respecto de que estas cuestiones de la proporcionalidad, evidentemente se dan situaciones peculiares, como es que grupos de un concejal estén en cuatro Comisiones y grupos de un miembro por Comisión y grupos de cinco concejales tengan dos por Comisión, evidentemente la proporción no parece que exista y grupos de dos, tengan uno también. Hay una cuestión ahí que evidentemente comparto de que no es proporcional; sería deseable mejorar esa proporcionalidad y como Alcalde estoy abierto a cualquier cuestión que pueda surgir en ese sentido de que pueda mejorar la situación actual. Pero, como esto no es motivo de debate, vamos a proceder a la votación de la propuesta.”





Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

Fol. Trece  
PLENO Extraordinario  
12-Abril-2017

21111I032



26-04-17 07:36



Insisto que ese tema se puede abordar cuando se quiera, el tema de la proporcionalidad. Ese es un tema que está claro en el expediente. Bueno, pues si no está claro... ”

## ESTADISTICA

### 3º.- EXPTE. 21210101F.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. DENOMINACIÓN DE LA FINCA MUNICIPAL CON DESTINO A “PARQUE Y ÀREA RECREATIVA”, EN LUGONES.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 10 de abril de 2017, del que se da cuenta al Pleno.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo y Polledo Enríquez y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, García de Castro, García Rodríguez, Camino Fernández y Seoane Medina (total **quince votos a favor** del PSOE, FORO, PP, PVF, C’s, PINSI y Concejal no adscrito), **ningún voto en contra** y la abstención de las Sras. Fernández López y González González, y de los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, García Cosío y Viesca Alvarez (total **seis abstenciones** de SOMOS-Siero y de IU-IX), ausentes las Sras. García Gutiérrez y Ballester Andreu y los Sres. Rodríguez Vigil y Lapuerta Salinas, **aprobar la siguiente propuesta** del Concejal-Delegado de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 7 de abril de 2017, obrante en el expediente:

#### **“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA DENOMINACIÓN DEL “PARQUE Y ÀREA RECREATIVA” SITO EN LUGONES/LLUGONES**

Desde la creación de este parque y área recreativa, siempre hubo diversas formas con la que los vecinos llamaban al mismo y que da lugar a confusiones (Sta. Barbara, La Acebera, Cebeda, La Cebera, etc.).

Creo que ha llegado el momento de denominar definitivamente esta gran mancha verde de incalculable valor ecológico que existe en el centro de nuestra región y en particular en el municipio de Siero, con el fin de evitar en lo sucesivo errores en su denominación.

En septiembre de 1985, se llegó a un acuerdo donde se determinó sobre plano la zonificación de las parcelas determinadas a servicios públicos municipales, pertenecientes a la finca “Cebeda ó La Cebera”, que fue de Unión Explosivos Río Tinto, con destino a uso deportivo, recreativo, de protección forestal programable y escolar.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Ref.: Acta de Pleno extraordinario, 12 de Abril de 2017



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211111032



26-04-17 07:36

Fol. *Calve*

PLENO Extraordinario  
FECHA *12 Abril 2017*



Una vez comprobada la escritura de agrupación de las diferentes fincas de la que consta la zona, no cabe duda que la denominación más usada es la del nombre de "La Cebera", motivo por el cual, se propone que por el Pleno Municipal, se apruebe la denominación para el parque y área recreativa sito en Lugones/Llugones como "**LA CEBERA**".

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:**

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI; Sr. Camino Fernández:**

"Estamos de acuerdo con la propuesta, que vamos a votar a favor."

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

"Yo creo que en este segundo punto del orden del día es un ejemplo de que priorizamos una parte del problema que sucede o que acontece con el parque y el área recreativa, y es el fijarnos en el nombre en el cual se le va a nombrar a partir de ahora, que yo creo que no es una de las máximas preocupaciones de los usuarios del parque ni de los vecinos próximos de Lugones, ni de El Carbayu. Es decir, el nombre que nosotros aquí decidamos se pondrá en carteles y así será designado, pero el verdadero problema que preocupa a los vecinos de esa zona es totalmente el contrario, con lo cual estamos un poquitín alejados de la realidad.

En el aspecto que son las actuaciones que se realizan allí, pues días festivos y fines de semana, de hecho creo que si hiciéramos una idea realista y actualizada de lo que allí pasa en el área recreativa, creo que igual vendrían mejor a colación otros nombres del tipo de *parque del incivismo, parque de hago lo que quiero con mis veinte amigos, o parque de aquí mando yo porque sí*. Y esto es la realidad que pasa en este parque hoy en día, además vivido en primera persona, de lo que allí se está realizando en este parque.

Muchos pensarán que esto no viene a colación, pero creo que es gran parte del problema, no cómo se va a llamar, sino lo que allí acontece, porque realmente si no se pone freno a las conductas que se están llevando a cabo, en breve no tendremos parque a cuál poner nombre porque a la gente no le importará cómo se llame porque no irá.

Son varias las voces que están demandando o denunciando lo que allí acontece, unos ejemplos, desde que los usuarios acampan con carpas, toldos, cenadores, con lo cual convierten un área recreativa de uso público en parcelas privadas. También se realizan derrapes, trompos, se talan árboles para realizar las parrillas, se rompe el poco mobiliario





Negociado y Funcionario  
**SECRETARÍA GENERAL**  
 ACTAS Y/FV  
 Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

Fol. Quince  
**PLENO Extraordinario**  
**FECHA 12-Abril-2017**

21111I032



26-04-17 07:36



que va quedando, y estos son claros ejemplos de lo que allí se está viendo, ya digo, más días de los deseados.

Esta es la realidad del parque, es decir, nosotros tenemos que preocuparnos como corporación de lo que si tanto nos interesa el nombre, que es una parte importante, pero no es el todo como insisto, tendríamos que velar por la seguridad, el control de acceso que se realiza allí y que se vigile el uso de las instalaciones, de hecho esto, y perdonarme el símil, pero sería como si un enfermo tiene cáncer en fase metástasis y los cirujanos están preocupados por operarle de apendicitis. Esto es lo que acontece con el parque de La Cebera, La Acebera, o Cebera, como se quiera designar. Yo, lo que sí me gustaría es que implícitamente a la propuesta del nombre que se designe, que como corporación o el Equipo de Gobierno, que me consta que está realizando acciones como es la circulación o el acceso restringido, o lo que es el horario nocturno que también se hace hincapié en el uso que se está realizando, puesto que esto es la verdadera preocupación de los vecinos y usuarios que están..., o que acudimos a esta área recreativa.

Voy a votar a favor de la propuesta realizada por el nombre porque en realidad entramos en una disyuntiva de si es por costumbre, por uso, por toponimia. Yo creo que el tema éste del nombre nos queda zanjado, pero sí hacer referencia como digo a esta urgencia y demanda que realizan muchos vecinos de la zona y usuarios.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:**

“En primer lugar tengo una duda acerca del procedimiento. Entiendo que hay una aprobación que se produce hoy del nombre y después, ¿habrá un período de exposición pública y una aprobación definitiva, o el nombre que se dé es definitivo?”

**Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:**

“Yo creo que el Reglamento de Población y Demarcación Territorial dice que la denominación de las calles es competencia del Pleno. Aquí no acabo de ver por qué se tiene que aplicar el Reglamento de Honores y Distinciones, que no es aplicable, desde mi punto de vista, ya que no se está haciendo ningún honor ni distinción a nadie, yo creo que en teoría sin perjuicio de que se pueda hacer, no hace falta.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:**

“Entendemos que el expediente que se nos trae está cojo, lo dijimos en Comisión ya, simplemente es una propuesta de nombramiento del parque, pero echamos en falta la justificación vamos a decir del nombre elegido.



# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refº.: Acta de Pleno extraordinario, 12 de Abril de 2017



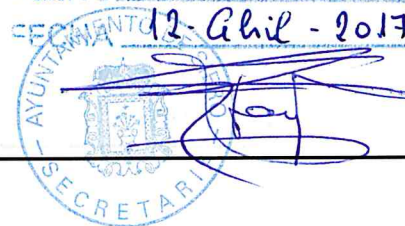
Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211111032



26-04-17 07:36

Fol. Dieciseis  
PLENO Extraordinario  
12-Abril-2017



Cuando tratamos asuntos de otra índole enseguida pedimos informes técnicos a personal competente, pero parece que en el tema de la toponimia todos y todas nos erigimos en expertos y no tenemos problema en saber cómo deben nombrarse los pueblos, o en este caso los parques, echamos como digo en falta algún informe de la Oficina de Normalización Lingüística incluso de la Junta de Toponimia, se nos explicó en Comisión que la Junta de Toponimia ya por otros casos había resumido que tenía mucho trabajo y que no era posible por la celeridad que se necesitaba en este caso, pero incluso de expertos o conocedores de la vida local de Lugones o de la historia de Lugones, nos falta un poco de argumentación. Tanto es que el único documento que aparece es un documento del Registro de la Propiedad, en el que el nombre que hay inscrito es otro distinto el que se propone. Y no hace mucho, en una Comisión vimos unas facturas de unos carteles que se colocaron en el propio parque con un nombre distinto también del que se propone hoy, es decir, ni siquiera en las pocas actuaciones o en los pocos documentos que hay, hay unanimidad en torno al nombre.

Por eso pediríamos que se documentara un poco porque yo creo que podría ser que el nombre más correcto sea el que aquí se propone, pero creemos que es necesario tener un documental detrás y una opinión técnica al respecto.”

### **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:**

“Nos parece, también siguiendo el mismo argumento que decía el Portavoz de Izquierda Unida que quizás no esté suficientemente documentado. Sí parece que aunque esta documentación no aparezca, como digo, en el propio expediente, hay cierta unanimidad de que el nombre es el que realmente se usa y el que realmente estaría de acuerdo la mayoría de los vecinos de Lugones, o al menos eso se nos ha trasladado.

Así pues, y esperando que esto sea así y que sea cierto vamos a dar ese voto de confianza porque la denominación del parque, más allá de los problemas de fondo que hay, que todos sabemos y que decía el Portavoz de Ciudadanos, que es lo realmente importante, al menos unificar y tener un nombre que sea el utilizado. Ya digo, vamos a dar ese voto de confianza porque hemos hablado con gente y parece que esto es así, y que la denominación que se nos trae tiene el respaldo mayoritario de los vecinos de Lugones, que al fin y al cabo para este grupo es lo más importante. Como digo, vamos a votar a favor.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“Antes tenemos que dejar constancia que antes acabamos de plantear una duda legal y negósenos la respuesta. Ye respecto a esti puntu: La determinación de un topónimu ye un asuntu técnicu que precisa de un estudiu y de un informe a cargu de personal cualificau pa ello. En Siero vien tratándose con rigurosidad el trabayu de la determinación oficial de los





Negociado y Funcionario  
**SECRETARÍA GENERAL**  
 ACTAS Y/FV  
 Hermenegildo, Felipe Fanjul Viña

Fol. Diecisiete  
 PLENO Extraordinario  
 FECHA 12-Abril-2017

211111032



26-04-17 07:36



topónimos, exemplo de esti buen facer y el llabor realizáu con la oficialización de los topónimos de los llugares habitáu, pero también otros casos. En el casu del parque de Llugones nun tien porqué se actuar de manera distinta y determinar un topónimu en sin el estudiu previu pertinente pue dar carta de naturaleza a un error. Nun se pue tomar esta decisión sin contar con el Serviciu de Normalización Llingüística col que cuenta Siero, porque facelo de otra forma ye facer de menos a trabayadores del Conceyu, ye facer de menos los estudios filolóxicos. Por eso, porque no ye un tema urxente, porque fae falta un informe pa poder facelo bien, pedímos i que lu retire y se trabaye como tiene que ser. “

**Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Foro, Sr. Miranda Fernández:**

“Con el fin de poner un poco de luz a todo esto, nosotros hicimos una investigación de este asunto, como complemento a lo que se muestra en la propuesta. Desde que se adquirió y en anteriores, se ha comprobado que las diferentes denominaciones que tenía este paraje figuran en 35 escrituras, que son las que están agrupadas ahora mismo en una sola y no dejan lugar a duda, que es La Acebera. Es la más denominada en las 35 escrituras, es lógico pensar que en las demás al ser el mismo dueño ponga diferentes nombres para diferenciarlas unas de otras, pero todos indican de que es La Acebera y la que más extensión tenía además.

También existen algunos otros nombres que puedo deciros que figuraban como Caveda, Caveda o Cevera, pero son más impropias y más propias de una deformación o trascripción de la mayor.

En el caso que nos ocupa, todos los indicios van a este nombre, a La Acebera porque era una zona de paso a los molinos que había en sus inmediaciones, como por ejemplo, el Molín de Sinicio o el Molín del río Noreña.

Si a esto sumamos que los lugareños más antiguos conocían y llamaban este paraje con este nombre, pues en fin, no sé....

También disponemos de datos de gente estudiosa como pueden ser el cronista de Lugones, José Antonio Copen, que describe hablando de esta zona en el libro de “Lugones, la biografía de mi pueblo”.

También se cuenta con opiniones contrastadas como por ejemplo el historiador lugonense Pedro Paniagua, autor de varios estudios en los que se encuentran el de los molinos de Lugones y sus alrededores. En este caso concreto, Pedro Paniagua apunta que las porciones de grano que muchos de los carros que pasaban hacia los molinos, dejaban en evidencia de que aquello era usado para hacer la famosa Cebera, es decir, en cuanto a la inclusión de la “A” de la Acebera, se achaca una falsa creencia de que en la zona había acebos, que estos apenas existen allí, en todo el espacio verde.

Yo creo que todo esto está claro y otros datos que nos lo indican también, esto podemos decir que no es otro que el significado, el que tiene la propia palabra en asturiano, en referencia a que si se pregunta en la Junta de Toponimia o no. Yo creo que aquí no hace falta



# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno extraordinario, 12 de Abril de 2017



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

Fol. Dieciocho  
PLENO Extraordinario  
FECHA 12-Abril-2017

211111032



26-04-17 07:36



preguntar nada. Dice que el grano cebera es el grano de cualquier cereal, cosecha o conjunto de granos que por aquel entonces se utilizaba, es decir, la propia palabra cebera, en asturiano significa eso, plantes, semillas, maíz, trigo, escanda, cualquiera cosa de estas es lo relacionado a la Acebera. Además, de esto también tenemos aquí a alguien entre nosotros que también puede decir algo, que puede ser la Sra. Cienfuegos, que es profesora de bable y nos puede decir algo al respecto. Lo que estamos diciendo aquí o lo que se pretende decir aquí no es ninguna cosa de otro mundo.

Además hay muchos refranes que hablan sobre el tema, por ejemplo, " *Molín parau nun gana cebera*", eso algo dice; " *El que de verano anda a truches y pol invierno a paxarinos tendrá poca cebera que prestar a los vecinos*", es decir, creemos que está muy claro el tema de La Acebera, no tengo más que decir y creo que estamos de acuerdo con el nombre de La Cebera."

## **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

"Al final, esto no se trata de dar un nombre nuevo a un parque, de lo que se trata es de una problemática que lleva en el Ayuntamiento desde que se compró, el año 92 y del que hasta ahora nadie se preocupó, ni de los grupos que tuvieron gobierno en mandatos anteriores y que ahora dudan de este procedimiento. Izquierda Unida llevó Urbanismo, no se preocupó de aclarar esto. Llevamos 24 meses casi en esta Corporación y nadie de los que ahora lo dudan propusieron una aclaración. Y no estamos hablando de los problemas de La Acebera, son cosas distintas. Uno de los problemas de La Acebera precisamente es que, en el Ayuntamiento no estaba claro cómo denominarse, o mejor dicho, había departamentos que lo denominaban Acebera y en otros Cebera, pero no había dudas respecto de que el nombre fuese otro, sino entre Acebera y Cebera, y lo que motivó el resolverlo fue esos carteles a los que hacen referencia, que preguntando a distintos servicios, unos nos dijeron Acebera y otro mismo servicio del Ayuntamiento nos dijo Cebera.

De ahí un poco el intentar poner una solución a una cuestión que yo creo que no da para más, no se trata de buscar un nombre nuevo al parque, sino de aclarar si era Acebera o Cebera, que es distinto, aclarar cómo tenemos que denominar un parque público porque si el propio Ayuntamiento no sabe cómo nombrar un parque municipal, pues me parece que eso es algo que debería de corregirse y nos da igual el nombre, era una cuestión de aclarar entre Acebera y Cebera.

Y parece ser por lo indagado y que el Sr. Miranda expuso parte de la documentación que se observó y gente que se le consultó, que el nombre apropiado entre esos dos es Cebera, y no hay más, no hay otra intención de polemizar con esta cuestión.

Si el día de mañana hay alguna propuesta que tenga respaldo ciudadano de darle otro nombre, pues se trata, no pasa nada, no hay ningún problema.

Levantamos la sesión."



# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Ref.: Acta de Pleno extraordinario, 12 de Abril de 2017



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211111032



26-04-17 07:36

Fol. Diecinueve  
PLENO Extraordinario  
FECHA 12 Abril 2017



Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las nueve horas y quince minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

PROVIDENCIA

Recibida y cumplida,

Acta de Siero,

EL ALCALDE,

11 Mayo 2017

